

TDR Auditoría Financiera de Proyectos

Patrocinador: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación – AECID

Título de la Acción: Fortalecimiento de capacidades para la identificación, prevención, mitigación de riesgos de seguridad y cumplimiento para las organizaciones afiliadas a la Plataforma de Acción Humanitaria Nacional PAHNAL

Duración de la Acción: 16.12.2024 – 15.02.2026 (12 meses).

Periodo de Auditoría: 16.12.2024 – 15.02.2026 (12 meses).

Presupuesto Total: EUR 200.000

Monto a Auditar: EUR 200.000

Socio Implementador Objetivo de Auditoría: Asociación Civil Caritas Venezuela

1. Antecedentes:

La presente intervención tiene como finalidad fortalecer las capacidades de la Plataforma de Acción Humanitaria Nacional (PAHNAL) y de sus organizaciones afiliadas para la identificación, prevención, mitigación y respuesta a riesgos de seguridad y cumplimiento, contribuyendo a su continuidad operativa y al fortalecimiento de su resiliencia en el contexto de la crisis humanitaria en Venezuela.

El proyecto contempla el fortalecimiento organizativo y operativo de la plataforma, mediante procesos de formación, asesoría y acompañamiento técnico, así como la provisión de herramientas, bienes y servicios, incluyendo soluciones de seguridad digital que permitan mejorar la gestión de riesgos en al menos una parte significativa de las organizaciones afiliadas.

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación – AECID

El Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación es la entidad del Gobierno de España encargada de dirigir la política exterior y de cooperación internacional del país.

A través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), lidera la gestión de la cooperación española, orientada a la lucha contra la pobreza, la acción humanitaria y el desarrollo sostenible en países socios. Esta agencia es el principal órgano operativo encargado de planificar, financiar y ejecutar programas de cooperación internacional, incluyendo intervenciones humanitarias en contextos de crisis.

Caritas de Venezuela

Cáritas de Venezuela, es una organización de promoción y asistencia de la Iglesia Católica que fomenta la caridad y está al servicio de los más pobres y de sus comunidades cristianas. Es una institución sin fines de lucro, no es gubernamental y tiene personalidad jurídica propia. Fue constituida por la Conferencia Episcopal Venezolana el 10 de enero de 1997, aunque su obra pastoral se inició de forma moderada en el año 1963.

Para cumplir con el compromiso de solidaridad con nuestros hermanos, Cáritas orienta sus acciones hacia la promoción y el crecimiento personal de los más necesitados, fomentando la justicia y denunciando ante la sociedad las causas que generan la pobreza.

Donantes

Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación – AECID

2. Objetivo y consideraciones específicas:

Caritas Venezuela establece la necesidad de una gestión adecuada en los proyectos, lo que implica no solo una correcta contabilidad, sino también el cumplimiento de los requisitos internos establecidos en su Sistema de Control Interno (SCI).

- 2.1. La auditoría financiera del proyecto se realizará conforme a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA 805)
- 2.2. La auditoría financiera de los proyectos debe realizada por una firma auditora independiente (en adelante, "auditor") que pueda demostrar que tiene la competencia profesional y la experiencia de auditoría necesarias. La empresa auditora deberá contar con la aprobación de la autoridad competente en el país correspondiente y deberá basarse en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)
- 2.3. Los presentes Términos de Referencia (TdR) definen el alcance y las responsabilidades del auditor en relación con los proyectos/programas ejecutados por Caritas Venezuela (en adelante, "los contratistas"). La auditoría financiera se llevará a cabo conforme a los requisitos y directrices profesionales que rigen el trabajo del auditor.
- 2.4. La planificación, ejecución y la elaboración de los informes de la auditoría deben seguir los principios establecidos en la NIA 805.
- 2.5. El auditor deberá considerar las normativas profesionales pertinentes, así como los requisitos contables e informativos específicos del país en el que se realice la auditoría financiera.

3. Objetivo general del estado financiero:

El objetivo de los requisitos establecidos por Caritas Venezuela es asegurar la eficacia de las actividades de la ONG y la correcta gestión del proceso contable de la institución, garantizando a su vez el uso adecuado de los fondos proporcionados por los donantes, así como la transparencia en la información contable y financiera publicada.

Por su parte, el objetivo del auditor es aplicar los procedimientos de auditoría adecuados con el fin de minimizar el riesgo de errores materiales en la información financiera. Para ello, el auditor debe adquirir un conocimiento de la organización y su entorno, incluyendo su Sistema de Control Interno (SCI). Este conocimiento le permitirá identificar y evaluar los riesgos asociados a posibles incorrecciones materiales en la información financiera, proporcionando así una base sólida para la planificación y ejecución de la auditoría.

Los aspectos clave relacionados con las finanzas y la contabilidad que el auditor debe considerar incluyen:

- Gestión y conciliación de las cuentas de efectivo y bancarias, así como los procedimientos de control de efectivo y su validez.
- Procedimientos de conciliación mensual.
- Control del personal y liquidación de pagos.
- Contabilización de los fondos recibidos de los donantes y cumplimiento de las condiciones acordadas para el uso de dichos fondos.
- Existencia y cumplimiento de medidas de salvaguardia contra la doble facturación o doble financiación.
- Revisión de los libros de contabilidad, comprobantes y otros documentos justificativos.
- Revisión de los estados financieros (balance, cuenta de pérdidas y ganancias).
- Control presupuestario.
- Evaluación de los controles internos, especialmente los financieros.

El auditor debe obtener un conocimiento suficiente de estos aspectos para realizar procedimientos de auditoría selectivos y adecuados.

4. Principios generales de procedimiento:

El auditor debe planificar, realizar y documentar la auditoría financiera de manera que le permita expresar una opinión sobre lo siguiente, además, evaluará si la entidad cuenta con políticas y procedimientos adecuados en las siguientes áreas (estas áreas no están cubiertas por el mandato de auditoría anterior en virtud de las NIA, sino por los requisitos de la NISR 4400):

- 4.1. Regularidad de las cuentas
- 4.2. Existencia, adecuación y eficacia del sistema de control interno (SCI)
- 4.3. Conformidad de la ejecución del proyecto con los objetivos y conformidad con los contratos

- 4.4. Existencia y cumplimiento de las salvaguardias contra la doble facturación/doble financiación
- 4.5. Eficiencia y economía en el uso de los recursos

El punto 4.1 se examina en el informe de auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA)

5. Documentos de referencia:

El auditor basará la auditoría financiera en los siguientes documentos y normativas legales:

Legislación:

Sistema jurídico nacional aplicable

Proyecto/Programa:

- Contrato de implementación entre el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación – AECID y Caritas de Venezuela.
- Presupuestos, planes financieros, programas de actividades de los proyectos.
- Procedimientos de gestión de proyectos.
- Resumen de ingresos y gastos.
- Lista de inventario actualizada de los activos adquiridos en el transcurso del proyecto.
- Lista del personal del proyecto de la organización.
- Otros documentos relacionados con el proyecto/programa.

Contabilidad:

- Registros contables sujetos a la auditoría financiera.
- Informes financieros y operativos relacionados con el proyecto/programa.

Auditor:

- Informes previos de auditoría interna y externa sobre el contratista, si los hubiere.
- Cualquier otra información adicional solicitada por la auditoría.

6. Procedimientos y planificación de la auditoría financiera:

El auditor debe aplicar los procedimientos de auditoría adecuados para expresar una opinión, estos procedimientos, deben ser de forma completa, incluyen: Controles, comprobaciones, evaluaciones, inspecciones, indagaciones, análisis y otras técnicas de auditoría.

Al seleccionar los procedimientos de auditoría, el auditor tiene en cuenta los resultados de su evaluación de riesgos (durante la fase de planificación y en el curso del trabajo de auditoría).

En consecuencia, el auditor debe determinar y realizar los procedimientos de auditoría adecuados para formarse una idea general de los aspectos mencionados antes de evaluar los resultados de la auditoría individual y emitir una opinión de auditoría final e independiente.

Se debe planificar la auditoría financiera con la debida antelación, asegurando que se realice con el más alto nivel de calidad profesional, de manera racional y eficiente, en conformidad con el mandato acordado en representación del contratista y del propio auditor, garantizando la revisión del 100% de la información relacionada con la ejecución financiera del Proyecto/programa.

El auditor se compromete a mantener la continuidad del enfoque de la auditoría financiera, así como del equipo de auditoría, incluso si se producen cambios en la dirección del equipo con respecto al año anterior.

Propuesta de cronograma de Auditoría – (11/05/2026 al 28/05/2026):

| Etapas del proceso | Fecha |
|--|--------------|
| Fecha de inicio auditoría: | 11/05/2026 |
| Fecha final de visita en campo: | 15/05/2026 |
| Fecha entrega primer borrador: | 20/05/2026 |
| Fecha de retroalimentación por parte de Caritas Venezuela: | 25/05/2026 |
| Fecha entrega informe final: | 28/05/2026 |

7. Lugar de la auditoría financiera:

Caritas de Venezuela: La auditoría se realizará en las instalaciones de las oficinas de Caritas Venezuela en la Av. Teheran a 200 mtrs de la UCAB sede Conferencia Episcopal Venezolana

8. Carta de representación de la dirección:

El auditor obtendrá una carta de representación fechada y firmada por la dirección de la organización asociada que confirme lo siguiente:

- El reconocimiento por parte de la organización de su responsabilidad en garantizar que los estados financieros y la documentación del proyecto sean exactos, completos, justos y reflejen fielmente la realidad del proyecto, con forme a los objetivos establecidos, los documentos de referencia (como la descripción del proyecto, contratos, presupuestos, entre otros) y la legislación nacional aplicable.
- La confirmación de que todos los registros contables, comprobantes y otros documentos relevantes, así como las actas y cualquier otro material pertinente para la auditoría, fueron puestos a disposición del auditor, así como explicaciones solicitadas por el auditor para la correcta ejecución de su mandato.
- La exhaustividad de la información referente a los activos materiales e inmobiliarios, incluyendo cualquier cambio o adquisición durante el período de referencia.
- La integridad de la información relativa a la financiación recibida o debida, y autofinanciación para el período de referencia del proyecto en cuestión;
- En el caso de las contribuciones a las ONG locales, la carta deberá confirmar la integridad de la información relacionada con la financiación recibida o pendiente, y con la autofinanciación para el período de referencia del proyecto y para la auditoría de los estados financieros consolidados de la organización. Los estados financieros consolidados, incluyendo el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias del proyecto, deberán adjuntarse y formar parte de esta carta de representación. Esta carta será presentada junto con el informe final de auditoría.

9. Reunión final:

Una vez finalizado el encargo de auditoría financiera, se llevará a cabo una reunión final con los gestores del proyecto/programa (la dirección) y el personal responsable de la contabilidad y los informes. En la que se discutirán los resultados de la auditoría, se analizarán los puntos débiles significativos del proyecto, la administración y la gestión financiera (incluyendo las deficiencias de los empleados individuales) y se harán recomendaciones para mejorar la gestión del proyecto, los procedimientos contables y el sistema de control interno (SCI).

10. Resultados obligatorios de la auditoría financiera:

- El auditor emitirá un informe de auditoría que contenga una opinión de auditoría sobre la información financiera de la contraparte de conformidad con la NIA
- Carta de representación de la dirección, se presentarán como resultados separados junto con el informe de auditoría.
- Informe individual sobre el cumplimiento de los principios financieros y contables, indicando si el socio ha cumplido con dichos principios. En caso de identificar excepciones importantes, el auditor deberá detallar las circunstancias subyacentes y cuantificar el impacto financiero. Además, en la carta de gestión, el auditor deberá especificar las medidas correctivas que tomará el socio o la operación del país para cumplir con las políticas financieras y contables en el futuro.

10.1. Detalles de la moneda e idioma del informe de auditoría:

La información financiera contenida en el informe del auditor deberá expresarse en la moneda especificada en el contrato. El informe de auditoría y todos los demás documentos asociados con los resultados de la auditoría deberán redactarse en español.

10.2. Firma

El informe de auditoría será firmado por el jefe del equipo de auditoría. Los informes financieros

objeto de la auditoría financiera serán firmados por un representante de la dirección del contratista.

11. Criterios de selección

- Experiencia de la empresa y/o trayectoria en relación con el alcance de las auditorías para organizaciones sin ánimo de lucro. Enumere al menos tres referencias de auditorías similares: **40 puntos**.
- Propuesta de honorarios para la auditoría y, además de los honorarios, incluya detalles de los gastos en los que se espera incurrir, es decir, gastos de transporte, alimentación, comunicación, etc.: **60 puntos**.

12. Presentación de propuestas

Se solicita a la empresa auditora que cumpla con los criterios mencionados y que presente una propuesta que contenga:

- Una confirmación por parte de la empresa de que entiende los términos de referencia y su capacidad y habilidad para cumplir con los mismos.
- La metodología, el plan de trabajo y los plazos para realizar y completar la auditoría y los entregables.
- Prueba de registro con los institutos de gobierno y/o institutos reguladores pertinentes.
- Propuesta financiera indicando los honorarios y gastos adicionales (por ejemplo, costos de viajes). La empresa auditora debe tener en cuenta que Caritas de Venezuela realiza el pago de honorarios 100% contra entrega.
- Descripción del enfoque de auditoría específico a utilizar para garantizar que los auditores cubrirán todas las áreas pertinentes.
- Las hojas de vida del personal clave propuesto para la asignación.

13. Condiciones de la propuesta:

- Sólo se puede presentar por vía electrónica a la siguiente dirección de correo electrónico: caritasvenezuela@gmail.com con copia a janethmar0107@gmail.com
- Las propuestas que se reciban después de la fecha establecidas serán descalificadas.
- La empresa debe incluir una carta de presentación en la que indique claramente el nombre, la dirección y el número de registro de la empresa; así como el nombre, la dirección, el correo electrónico y el número de teléfono del representante de la empresa.

14. Fecha límite para la recepción de propuestas de cierre: 29.04.2026.

Carta de gestión (formato obligatorio)

Proyecto/Programa - XXXXXXXX

Nombre y dirección de Caritas Venezuela

Nombre y
dirección del
auditor Fecha y
firma

El auditor fue contratado para revisar, de acuerdo con las políticas y procedimientos adecuados en las siguientes áreas:

- Existencia, adecuación y eficacia del sistema de control interno (SCI)
- Conformidad de la ejecución del proyecto con los objetivos y conformidad con los contratos.
- Existencia y cumplimiento de las salvaguardias contra la doble facturación/doble financiación.
- Eficiencia y economía en el uso de los fondos.

Evaluación del riesgo de los puntos de discusión de la carta de gestión:

- Los asuntos de importancia significativa relacionados con el entorno de control, las políticas o las prácticas contables que podrían dar lugar a una pérdida importante o a un error de información importante son identificados por el auditor como casos de alta prioridad.
- El auditor considera de prioridad moderada las cuestiones de importancia moderada relacionadas con el entorno de control, las políticas o las prácticas contables que probablemente no den lugar a un daño importante o a un error de información importante.
- Los asuntos de menor importancia relacionados con el entorno de control, las políticas y las prácticas contables, o los comentarios relacionados únicamente con la información financiera local son clasificados por el auditor como casos de baja prioridad.
- Conclusiones y recomendaciones.